

CONCEPCIÓN, 28 de Abril de 2022.

**N° 80 - FIN - 2022 / VISTOS:** el Acuerdo N° 450-29-2022 de fecha 21 de abril del 2022; El Director de Finanzas informa; el Acta de Comisión de Hacienda N° 11 del 06 de abril de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2022, por mayores ingresos efectivos, por la suma de \$3.056.589.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>24</b>					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
			002		Bonos Semco Aporte Subdere	<u>3.057.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.057.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>					<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Ctes del Tesoro Público	
				016	Bono Escolaridad SEMCO	<u>3.057.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.057.-</b>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/plr

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Comunal de Planificación

Secretaría Municipal

Semco

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Archivo

IDDOC 1553347



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO  
DIRECTORA DE FINANZAS (S)